

Bogotá, 1 de agosto de 2024

CIRCULAR INFORMATIVA

109.010

PARA: DIRECTORES, GERENTES Y JEFES DE OFICINA

VICERRECTORES.

DECANOS.

ASUNTO: Notificación de los cambios de políticas de almacenamiento por parte del proveedor MICROSOFT

La GPIT se permite informar que el proveedor de servicios MICROSOFT emitió nuevos lineamientos a nivel global, frente al almacenamiento en Microsoft 365 Educación, el cual reduce la cuota de almacenamiento que se tenía disponible en OneDrive, SharePoint y Exchange, y los cuales les aplican a todas las entidades que cuenten con licenciamiento Microsoft, dentro las cuales nos encontramos como UNAD; estas políticas comenzarán a regir a partir del 1 de agosto de 2024.

Debido a que la universidad excede el límite de almacenamiento del cual dispone de acuerdo con estas nuevas políticas, la GPIT ha venido realizando acciones que permitan mantener la disponibilidad y el correcto funcionamiento de la plataforma Microsoft 365 para la comunidad universitaria; sin embargo, el espacio de almacenamiento continúa teniendo un crecimiento exponencial, por lo que automáticamente en la consola de administración de Microsoft, todas las cuentas quedaron con un límite de almacenamiento de 100GB.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, la GPIT les solicita a todo el personal administrativo y docente, optimizar el espacio de almacenamiento asignado, con el fin de reducir el uso de almacenamiento en **OneDrive** a un máximo de **100GB** por usuario antes del **01 de octubre del 2024** (tiempo con el que cuenta la universidad para minimizar el espacio de almacenamiento de

F-2-2-5 3-05-02-2021



















centro de administración MO365), dado que, superado este espacio, toda su información quedará disponible en modo lectura.

Agradecemos su comprensión y atención a la presente.

Cordial Saludo,

Rafael Antonio Ramírez Rodríguez

Gerente de Plataforma e Infraestructura Tecnológica.

Proyecto: Equipo de Gestión Usuario Equipo de Estrategia Equipo de Servidores















